IDENTIDAD HUMANA Y FIN DE MILENIO. THÉMATA. Núm. 23, 1999, págs. 247-251.

LA LIBERTAD COMO PODER

Jesús de Garay. Navarra

Mi intento aquí reside en mostrar, primero, que la libertad puede ser caracterizada como poder; segundo, qué tipo de poder es ése de la libertad; y, en tercer lugar, hasta qué punto el poder de la libertad define la identidad humana y especialmente su diferencia. Llevaré a cabo este análisis aprovechando algunas indicaciones de Aristóteles sobre la potencia.

Considero enteramente actual la advertencia aristotélica: es un grave error olvidar que el ser también es potencia[1]. La potencia es un sentido del ser[2]. Esta observación se dirigía contra los megáricos, y en último término contra la tesis parmenídea de que el ser es y el no ser no es. Aristóteles, en cambio, declara: el ser es tanto lo que es como lo que no es. Hay una forma de existir del no ser que es precisamente la potencia. Cualquier realidad es lo que es –su acto y su identidad–, pero también es lo que no es –su potencia y su diferencia. Ser es ser uno mismo pero también ser es ser otros. Ser como potencia es precisamente ser otro: poder ser otro. La definición aristotélica de potencia alude directamente a la alteridad: potencia es «un principio de cambio que radica en otro o en el mismo en cuanto otro»[3]. O sea, en tanto que algo es potencia, en esa medida es otro. Poder ser otro es una forma de ser otro. A es A, pero puede ser B: es decir, en tanto que A puede ser B, es B como potencia y es A como acto.

Ser libre implica poder ser otro, poder hacer algo diferente de lo que ahora hago, poder vivir algo distinto de lo que ahora vivo. Ahora bien, aparentemente ese poder lo tiene cualquier realidad. El poder que define al hombre como libre ha de ser un poder de unas características especiales.

Son muchos los pensadores que han caracterizado la libertad como poder. Una formulación rotunda se encuentra, por ejemplo, en el tratado *De libertate arbitrii* de Anselmo de Canterbury: «Omnis libertas est potestas»[4]. Decimos que los hombres son libres porque tienen un poder característico. En concreto, ser libre implica el poder de hacer o no hacer, el poder de ser o no ser, el poder de ser y actuar de un modo o de otro. Por decirlo en términos aristotélicos, ser libre implica la potencia de contradicción[5].

---

[1] Cfr. *Metafísica*, IX-3, 1047ª 20: «aquellas doctrinas (las doctrinas megáricas) identifican la potencia y el acto e intentan destruir algo importante» (trad. V. García Yebra, Gredos, Madrid, 1970).

[2] Cfr. *Metafísica*, IX-1, 1045b 32-35

[3] *Metafísica*, IX-1, 1046a 10-11, «Por ejemplo, el arte de edificar es una potencia que no está en lo que se edifica; pero el arte de curar, que es una potencia, puede estar en el que es curado, pero no en cuanto que es curado», V-12, 1019ª 16-18

[4] I, 212, 19

[5] Cfr. *Metafísica*, IX-8, 1050b 8-9: «toda potencia es al mismo tiempo potencia de la contradicción».

En nuestro siglo, la realidad de la potencia en el hombre libre ha sido destacada por Heidegger en *Ser y Tiempo*: «El 'ser ahí' se ha conjugado en su ser y en cada caso ya con una posibilidad de él mismo. El ser libre *para* el más peculiar 'poder ser' y con ello para la posibilidad de la propiedad y la impropiedad se muestra con una concreción original, elemental, en la angustia. Pero el 'ser relativamente al más peculiar poder ser' quiere decir ontológicamente: el 'ser ahí' es para sí mismo en su ser y en cada caso ya *previamente*. El 'ser ahí' es siempre ya 'más allá de sí', no como un conducirse relativamente a otros entes que él *no* es, sino como 'ser relativamente al poder ser' que es él mismo»[6]. El hombre «es siempre más allá de sí»: no es solamente el que ya es sino que es siempre otro. La diferencia preside el ser del hombre, en tanto que «ser relativamente al poder ser que es él mismo». Por una parte, está la diferencia establecida en la relación entre el ser y el poder ser. Por otra, la diferencia implícita en el poder ser. A su vez, hay una cierta identidad en el poder ser que es él mismo.

Ante todo, importa destacar que toda realidad puede definirse como poder. El poder no es un rasgo exclusivo de la libertad. En la medida que un ser no se agota en su presencia actual, sino que por el contrario puede seguir siendo en el futuro, en esa medida ese ser es también poder. O sea, puede dar más de sí. Su identidad no se reduce a su mera presencia aquí y ahora, sino que puede presentarse de otras formas en el futuro. La alusión a la identidad de cualquier ser a lo largo del tiempo pasa por reconocerlo como poder[7]. De otro modo, no se podría decir que estamos ante una misma realidad, sino ante realidades absolutamente ajenas. Hay un poder de manifestación que precede a la multiplicidad de las presencias. Hay una cierta identidad en el poder que posibilita la diversidad de las presencias.

Este es el sentido del poder que implica identidad. Para referirse al poder como identidad, se suele usar el término 'fuerza'. La fuerza es una sólida potencia. La acción y la presencia del fuerte se imponen frente a la acción o la resistencia de otros poderes. El poder fuerte conserva su identidad frente a la atracción o la presión de otro poder. El fuerte consigue seguir siendo él mismo, sin ser afectado por lo exterior. El débil se doblega, esto es, deja de ser el que es, abandona su identidad, por ejemplo porque renuncia a su modo de pensar. La fuerza supone una intensa posesión del poder, que protege la identidad[8]. El sentido de la fuerza es la manifestación de la identidad: la afirmación del propio poder. Fuerza es propiedad: fuerte es el que conserva lo propio frente al poder ajeno. Y también: es fuerte el que impone su identidad al débil.

---

[6] &41, F.C.E., México, 1987, p. 212, trad. J. Gaos.

[7] Con anterioridad a Aristóteles, *dynamis* significa principalmente sustancia, y está en estrecha relación con *eidos* y *physis*. Referido a las fuerzas elementales abunda en el Corpus Hippocraticum y en Platón, así como en los escritos biológicos de Aristóteles. Cfr. L. Gómez Cabranes, *El poder y lo posible*, Eunsa, Pamplona, 1989, pp. 46-47. No obstante, en Aristóteles *dynamis* y *physis* se contraponen como la diferencia y la identidad: cfr. *Metafísica*, IX-8, 1049b 8-10: «La naturaleza, en efecto, se genera en el sujeto mismo; pues está en el mismo género que la potencia; es, en efecto, un principio de movimiento, pero no en otro, sino en el sujeto mismo en cuanto es el mismo».

[8] Aristóteles alude a este sentido de la potencia como «hábito de inmunidad frente al cambio a peor y frente a la destrucción por efecto de otro o en cuanto otro como principio de cambio», *Metafísica*, IX-1, 1046ª 13-15

El poder siempre se ejerce[9], al menos como presencia. La presencia –y cualquier forma de ejercicio– tiene como condición al poder. El poder posibilita la acción. Disponer de poder equivale a tener la posibilidad de acción. El poder es condición de toda acción. Aristóteles interpreta la diferencia entre el poder y el ejercicio del poder como reducible a la diferencia entre el efecto y la causa, y en particular a la diferencia entre algo y su fin: «Fin es el acto, y por causa de éste se da la potencia»[10]. Para Aristóteles, la potencia es en orden al acto. La potencia es por causa del acto[11]. Pero reduciendo la potencia al acto, Aristóteles destruye la potencia. Y en particular la potencia propia de la libertad. Es preciso detenerse antes y establecer únicamente que la potencia es condición del acto, del mismo modo que el acto es igualmente condición de la potencia.

El ejercicio del poder es su manifestación, su presencia. Sabemos del poder en tanto se hace presente. Pero su presencia no es un desvelamiento pleno, sino un ocultamiento que apunta a una identidad oculta tras la diversidad de manifestaciones. Ese poder oculto no es tanto un conjunto de determinaciones comunes a las manifestaciones sino una identidad supuesta nunca presente. Cualquier determinación presente es siempre una, mientras que el poder es siempre simultáneamente esa determinación y su contraria. Esto vale tanto para la el poder de la libertad como para cualquier otra forma de potencia. Ciertamente las potencias irracionales limitan su actividad a un solo objeto, mientras que las potencias racionales se extienden a los contrarios[12]. Pero incluso «las potencias irracionales, siendo las mismas, serán potencias de la contradicción por su presencia o ausencia»[13].

El poder de la libertad se hace presente en la conciencia. Y en particular, se manifiesta en la presencia de las posibilidades determinadas y contrarias. Pero la libertad no es ninguna de las posibilidades en concreto, sino más bien el poder sobre las posibilidades: el poder que engendra las posibilidades. Ese poder se escabulle esquivo siempre que pretendemos forzarle a hacerse presente. Incluso la palabra misma de 'poder' o 'potencia' no es más que un expediente para hacer manifiesto lo oculto. «Los seres que son como potencia son hallados al ser llevados al acto. Y es así porque el pensamiento es acto; de suerte que la potencia procede del acto y por eso al hacer los entes, los conocen»[14]. El poder de la realidad se descubre cuando se le da forma por el pensamiento. Las posibilidades son justamente las formalizaciones del poder oculto de lo real. Las posibilidades permiten delimitar los contornos del poder. Un poder, por decirlo así, se define por sus posibilidades.

Por otra parte, como señala Kierkegaard, «la libertad no es nunca mera posibilidad; tan pronto como es, es real»[15]. La libertad no es sólo poder como posibilidad. Más aún, el solo poder no es nada. La pura posibilidad es vacía: su infinitud es la

---

[9] Cfr. M. Foucault, «Los intelectuales y el poder», en: *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, 1977, p. 15

[10] Cfr. *Metafísica*, IX-8, 1050ª 9. Cfr. también IX-9, 1051 a 4-5

[11] Cfr. IX-8, 1050b 3-4: «en cuanto a la sustancia, es anterior el acto a la potencia».

[12] Cfr. *Metafísica*, IX-5, 1048ª 8-9

[13] *Metafísica*, IX-8, 1050b 33-34

[14] *Metafísica*, IX-9, 1051ª 29-32

[15] Cfr. *El concepto de angustia*, Espasa-Calpe, Madrid, 1982, p. 37

infinitud de la nada[16]. Una posibilidad es una negación de la presencia. Declarar una posibilidad equivale a separarse, distanciarse de lo real presente y engendrar una forma nueva más allá de las presencias inmediatas. El pensamiento es libre en tanto que puede distanciarse del mundo presente hacia otros mundos posibles. La vía de acceso a esos mundos posibles pasa por la negación del mundo presente. En este sentido el pensar libre se caracteriza por pensar posibilidades. La libertad es obviamente un poder importante en cuanto que abre posibilidades. El incremento de libertad supone asimismo un aumento de posibilidades. La defensa de la libertad una conservación de posibilidades.

En cualquier caso, el poder de la libertad se hace presente como un poder que es poseído. El poder de la libertad únicamente es real en tanto se posee. En general, parece que el poder es algo que se tiene, algo que se posee. Un poder no poseído parece que no existe. En este sentido, la libertad se caracteriza como posesión de poder más que como mero poder.

No obstante, hay otros usos del poder distintos de la posesión del poder[17]. El dinero, por ejemplo, se puede tener para guardarlo y acrecentarlo, pero también para gastarlo, aunque esto implique una pérdida de poder o de posibilidades. En particular, las diversas formas de placer no son reducibles al placer de la posesión del poder: el placer de saborear una cerveza fría no es el placer de poseer una abultada cuenta corriente. Tener el poder sólo por el placer de poseerlo es un placer posible pero no el único.

Para precisar el poder de la libertad conviene detenerse en la noción de posesión o, si se prefiere, de tener. ¿Qué se dice al afirmar que un animal tiene cerebro o que un hombre tiene inteligencia? Que se tiene algo propio y no de otro, como el cerebro o la inteligencia. En estos casos incluso, es algo tan propio que dejaríamos de hablar del mismo sujeto si careciese de tales propiedades. Por eso, se dice que ese 'algo propio' le pertenece necesariamente. Si por el contrario, fuese prescindible lo que se tiene como propio, diríamos que es accidental su posesión. Existe, por consiguiente, una correspondencia entre propiedad y posesión del poder.

Lo propio define precisamente la identidad del sujeto. Aquello que me es propio decimos que define mi identidad. En rigor, el tener como propio es un sentido del ser: y concretamente una manera de referirse al ser de un sujeto. La estructura predicativa transforma el ser en tener. No se presupone lo mismo al decir «acontece el pensamiento» que al decir «este hombre tiene pensamiento». En el primer caso no se presupone el sujeto, mientras que en el segundo caso sí. Hablar del tener es aludir a un sujeto que tiene.

Así pues, el tener alude a lo propio del sujeto y a su identidad, mientras que por el contrario el poder remite a lo otro del sujeto y a su diferencia. Poseer poder implica la identidad de la posesión y la alteridad de la potencia. Y en tanto que la libertad es una determinada posesión de poder, la libertad es identidad y diferencia.

Por otra parte, el poder peculiar de la libertad es un poder que puede sobre sí. La libertad no consiste en poder andar, poder ver o poder hablar. Tampoco se reduce

---

[16] *Ibidem*, pp. 182-184

[17] Sobre la distinción entre posesión y uso, cfr. *Metafísica*, IX-3, *passim*

la libertad a un cierto poder sobre el poder andar, el poder ver o el poder hablar, puesto que un poder sobre los demás poderes corporales y psíquicos se encuentra también en los demás animales. Lo realmente singular del poder libre del hombre es que puede sobre sí. Un poder que puede sobre sí es un poder que puede –en cuanto que poder– ser otro: puede ser un poder diferente del poder que es.

De un modo similar, el tener característico de la libertad es un tenerse, un poseerse, un tenerse en propiedad, un tener que se tiene. No es cualquier clase de tener sino un tener que se tiene. Una autoposesión. La propiedad que define la identidad de la libertad es sólo la propiedad de sí. Entre todas las formas de poder y de propiedad, la libertad es poder-se y poseer-se.

En resumen, el ser de la libertad se puede caracterizar al menos de la manera siguiente: es ser como potencia y es ser como posesión. Ser como potencia significa que la libertad es otra que ella misma: es diferencia, alteridad. En cambio, ser como posesión significa que la libertad es ella misma: es decir, que sus particularidades son propiedades, son algo propio que le pertenecen. Además esta posesión es no sólo un poseer poder, sino también un poseerse: un poder que se tiene a sí. Por último, en tanto que se dice que la libertad es poseer, se está suponiendo que hay un sujeto que posee, que tiene.